
ACTA DE LAS ASAMBLEAS GENERAL ANUAL ORDINARIA, GENERAL ORDINARIA Y GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS O CBFIs, EMITIDOS POR DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/1401 “FIBRA UNO”, CON CLAVE DE PIZARRA “FUNO11”.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2013, en el domicilio ubicado en Avenida Antonio Dovalí Jaime 70, Torre B, piso 11, colonia Zedec Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal, se reunieron los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con Clave de Pizarra “FUNO11” (los “Tenedores” y “CBFIs”) emitidos por Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1401 (el “Fiduciario”) y The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su calidad de representante común de los Tenedores (el “Representante Común”), con el objeto de celebrar las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores a las cuales fueron previamente convocados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Cláusula octava, sección 8.1, numeral (v) del Fideicomiso F/1401 (el “Fideicomiso”).

Los términos empleados en esta Acta con inicial mayúscula, tendrán el significado que les es atribuido en el Fideicomiso o en esta Acta.

Presidió las Asambleas el señor licenciado Cristina Reus Medina, en nombre y representación del Representante Común (el “Presidente”). El Presidente designó como Secretaria de la Asamblea a la licenciada Mónica Jiménez Labora Sarabia (la “Secretaria”).

Acto seguido, el Presidente propuso y la Asamblea autorizó la designación de la señorita Paola Tapia Medrano como escrutadora (la “Escrutadora”), quien después de haber aceptado el cargo conferido y haber protestado su fiel y legal desempeño, llevó a cabo un recuento de los CBFIs presentes o representados en estas Asambleas de Tenedores, previo examen de: (i) las tarjetas de admisión emitidas por el Representante Común a los Tenedores con anterioridad a esta fecha en términos del artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (las “Tarjetas de Admisión”); (ii) los listados de Tenedores expedidas por las Casas de Bolsa (los “Listados de Tenedores”); (iii) los poderes o cartas poder exhibidos por los Tenedores para acreditar sus facultades de representación en términos del artículo 49, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores (“Poderes” y/o “Cartas Poder”). La Escrutadora hizo constar que se encontraban presentes y debidamente representados en este acto 783'370,063 CBFIs, equivalentes al 51.917% (cincuenta y uno punto novecientos diecisiete por ciento) del total de los CBFIs en circulación con clave de pizarra “FUNO11”.

La lista de asistencia preparada y certificada por la Escrutadora y firmada por los Tenedores presentes o representados y por la Secretaria, se agrega al apéndice de esta Acta como Anexo 4.

Asimismo, la Escrutadora certificó haber tenido a la vista las constancias de publicación de la convocatoria a la Asamblea General Anual Ordinaria, a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores, realizada por el Representante Común en términos del Fideicomiso y legislación aplicable y consistentes en: (a) un ejemplar del Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de abril de 2013; y (b) un ejemplar del periódico El Economista, de fecha 12 de abril de 2013; documentos que se agregan al apéndice de esta Acta como Anexo 5 y Anexo 6, respectivamente.

Por último, la Escrutadora hizo constar la asistencia telefónica del señor Alonso Rojas Dingler, en representación del Fiduciario del Fideicomiso, como invitado a estas Asambleas de Tenedores.

I. Asamblea General Anual Ordinaria

El Presidente mencionó que, en términos de la cláusula octava, sección 8.1., numeral (vi) del Fideicomiso, para que la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores se considere válidamente instalada en virtud de primera convocatoria, se requiere que estén representados los Tenedores que representen la mayoría de los CBFIs en circulación y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por la mayoría de los Tenedores presentes; en virtud de lo anterior y con base en el informe presentado por la Escrutadora, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores y válidas todas las resoluciones adoptadas en la misma, en virtud de que se encuentran presentes el 51.917% (cincuenta y uno punto novecientos diecisiete por ciento) del total de los CBFIs en circulación.

Acto seguido, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores incluido en la segunda Convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso sobre las actividades efectuadas en el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, incluyendo la lectura y, en su caso, aprobación del informe del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.**
- II. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe anual de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Comité de Prácticas, de conformidad con el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, así como del informe del Comité de Nominaciones.**
- III. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excepto el inciso b) de dicho artículo.**
- IV. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en relación con los informes del Auditor Externo del Fideicomiso respecto de dicho ejercicio social, así como la opinión del Comité Técnico sobre el contenido de dicho informe.**
- V. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**
- VI. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2012, y aplicación de los resultados en dicho ejercicio.**
- VII. **Propuesta, discusión y, en su caso, renuncia, nombramiento y ratificación de los Miembros del Comité Técnico, previa calificación, en su caso, de la independencia de los Miembros Independientes.**

- VIII. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.
- IX. Propuesta, discusión y, en su caso, renuncia, nombramiento y ratificación de los miembros del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría y del Comité de Nominaciones del Fideicomiso.
- X. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.
- XI. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

Los Tenedores aprobaron por unanimidad de votos la legal instalación de la Asamblea General Anual Ordinaria y procedieron a desahogar la anterior Orden del Día de la manera siguiente:

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso sobre las actividades efectuadas en el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, incluyendo la lectura y, en su caso, aprobación del informe del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

En desahogo del primer punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea concedió la palabra tanto al señor André El-Mann Arazi como al señor Gonzalo Robina Ibarra, quienes en uso de la misma, y en su carácter de representantes de F1 Management, S.C., Administrador del Fideicomiso, dieron lectura al informe presentado ante la presente Asamblea, respecto a las actividades llevadas a cabo por Fideicomiso durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012 y cuyo informe estuvo a disposición de los Tenedores, con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Continuando con el desarrollo del presente punto del Orden del Día, el señor Javier Elizalde dio lectura al informe presentado por el Comité Técnico, respecto a las actividades y operaciones en las que dicho Comité tuvo intervención durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012.

Una vez finalizada la lectura del informe del Administrador del Fideicomiso y del Comité Técnico del Fideicomiso, los Tenedores deliberaron ampliamente sobre el contenido de dichos informes y adoptaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Aprobar en todos sus términos el informe presentado por el Administrador del Fideicomiso F1 Management, S.C., correspondiente a las operaciones del Fideicomiso por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDA.- Aprobar en todos sus términos el informe presentado por el Comité Técnico del Fideicomiso correspondiente a las actividades y operaciones en las que dicho Comité tuvo intervención durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, ordenándose agregar un ejemplar de dicho informe al acta que de esta Asamblea se levante como **Anexo 7**.

- II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe anual de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Comité de Prácticas, de

conformidad con el artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, así como del informe del Comité de Nominaciones.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el señor Gonzalo Robina Ibarra dio lectura al informe presentado por el Comité de Prácticas del Fideicomiso respecto a las actividades efectuadas durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores, en relación con las actividades del Comité Técnico, del Administrador y del Asesor del Fideicomiso. Una vez concluida la lectura del informe presentado por el Comité de Prácticas, los Tenedores deliberaron sobre el mismo haciendo notar que no existía observación alguna sobre dicho informe.

Asimismo, continuando con el uso de la palabra, el señor Gonzalo Robina Ibarra dio lectura al informe del Comité de Auditoría respecto a las actividades efectuadas durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores. Una vez concluida la lectura del informe presentado por el Comité de Auditoría, los Tenedores deliberaron sobre el mismo haciendo notar que no existía observación alguna sobre dicho informe.

Finalmente, el señor Gonzalo Robina Ibarra dio lectura al informe presentado por el Comité de Nominaciones, respecto a la actuación de los miembros del Comité Técnico, el Comité de Prácticas y el Comité de Auditoría y las recomendaciones giradas a los Comités antes mencionados.

Concluida la lectura del informe presentado por el Comité de Nominaciones del Fideicomiso, los Tenedores discutieron respecto al contenido del mismo, y no existiendo observaciones a dicho informe, adoptaron por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES

CUARTA.- Se aprueba en su totalidad el informe presentado por el Comité de Prácticas del Fideicomiso, respecto a las actividades efectuadas con motivo de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores, ordenándose agregar un ejemplar de dicho informe al acta que de esta Asamblea se levante como **Anexo 8**.

QUINTA.- Se aprueba en su totalidad el informe presentado por el Comité de Auditoría del Fideicomiso, respecto a las actividades efectuadas con motivo de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, ordenándose agregar un ejemplar de dicho informe al acta que de esta Asamblea se levante como **Anexo 9**.

SEXTA.- Se aprueba en su totalidad el informe presentado por el Comité de Nominaciones del Fideicomiso, respecto a las actividades efectuadas con motivo de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, ordenándose agregar un ejemplar de dicho informe al acta que de esta Asamblea se levante como **Anexo 10**.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excepto el inciso b) de dicho artículo.

En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea concedió la palabra al señor André El-Mann Arazi, quien en uso de la misma, y en su carácter de representante de F1 Management, S.C., Administrador del Fideicomiso, dio lectura al informe de las actividades del Fideicomiso durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2012, mencionando las políticas seguidas por el Fideicomiso en el desarrollo de sus actividades, los principales proyectos existentes, y en general un informe detallado respecto

de la situación financiera y los resultados del Fideicomiso en términos de los establecido en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, en relación al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excepto el inciso b), mismo informe que ha estado a disposición de los Tenedores con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Una vez finalizada la lectura del informe del Administrador del Fideicomiso, los Tenedores deliberaron ampliamente sobre el contenido del mismo, haciendo notar que no existe observación alguna respecto a dicho informe y adoptaron por unanimidad de votos la siguiente resolución:

SÉPTIMA.- Aprobar en todos sus términos el informe del Administrador del Fideicomiso F1 Management, S.C., conforme al artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, excepto el inciso b) de dicho artículo, ordenándose agregar un ejemplar de dicho informe al acta que de esta Asamblea se levante como **Anexo 11**.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Administrador del Fideicomiso, respecto a la obligación contenida en el artículo 172, inciso b), de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en relación con los informes del Auditor Externo del Fideicomiso respecto de dicho ejercicio social, así como la opinión del Comité Técnico sobre el contenido de dicho informe.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea concedió el uso de la palabra al señor Javier Elizalde Vélez, quien en uso de la misma, y en su carácter de representante de F1 Management, S.C., Administrador del Fideicomiso, dio lectura al informe relativo a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2012, conforme a lo establecido en el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo informe que ha estado a disposición de los Tenedores con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Una vez finalizada la lectura del Administrador del Fideicomiso, los Tenedores deliberaron ampliamente sobre el contenido del mismo, haciendo notar que no existe observación alguna respecto a dicho informe y adoptaron por unanimidad de votos la siguiente resolución:

OCTAVA.- Aprobar en todos sus términos el informe del Administrador del Fideicomiso F1 Management, S.C., respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso, conforme a lo dispuesto en el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ordenándose agregar un ejemplar de dicho informe al acta que de esta Asamblea se levante como **Anexo 12**.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En desahogo de este punto del Orden del Día, el señor Javier Elizalde Vélez dio lectura al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal de 2012, mismo que estuvo a disposición de los Tenedores con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea en los términos indicados en el documento que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 13**.

Una vez finalizada la lectura de este reporte, los Tenedores deliberaron ampliamente sobre el contenido del mismo y adoptaron por unanimidad de votos la siguiente resolución:

NOVENA.- Aprobar en todos sus términos el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales durante el ejercicio fiscal de 2012, en los términos indicados en el documento que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 13**.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2012, y aplicación de los resultados en dicho ejercicio.

En relación con este punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea invitó a los Tenedores a formular sus observaciones acerca de los Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, mismos que han estado a su disposición con anterioridad a la celebración de esta Asamblea en los términos indicados en los documentos que se agregan al apéndice de esta asamblea como **Anexo 14**.

Al respecto, los Tenedores manifestaron su conformidad con dicha información, haciendo notar que no existe observación alguna, respecto de los documentos financieros presentados ante esta Asamblea.

En tal virtud, los Tenedores adoptaron por su voto unánime las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

DÉCIMA.- Aprobar en su totalidad los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2012, en los términos indicados en los documentos que se agregan al apéndice de esta asamblea como **Anexo 14**.

DÉCIMA PRIMERA.- Aprobar en su totalidad las distribuciones de efectivo decretadas durante el ejercicio fiscal 2012.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, renuncia, nombramiento y ratificación de los Miembros del Comité Técnico, previa calificación, en su caso, de la independencia de los Miembros Independientes.

En relación con este punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor André El-Mann Arazi informó a los Tenedores que el señor Henry Davis Signoret le manifestó que ya había concluido el plazo de dos años y la prorroga que concedió durante el cual se comprometió a desempeñar el cargo de miembro independiente del Comité Técnico y que por razones personales no le era posible continuar desempeñando dicho cargo. Asimismo, el señor André El-Mann mencionó que como ya es de conocimiento público, el señor Herminio Blanco Mendoza pudiera asumir una responsabilidad profesional que le impida continuar desempeñando el cargo de miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, el Comité de Nominaciones tiene encomendado hacer la selección de los candidatos idóneos por su actividad e independencia que puedan sustituir al señor Henry Davis Signoret y en su caso al señor Herminio Blanco Mendoza; sin embargo a la fecha no se ha concluido esta selección y mucho menos se ha obtenido el consentimiento de los posibles candidatos para aceptar el cargo, razón por la cual solicita a esta Asamblea apruebe que sea el Comité Técnico quien a propuesta del Comité de Nominaciones, apruebe la elección de los miembros independientes del Comité que sustituyan al señor Henry Davis Signoret y en su caso al señor Herminio Blanco Mendoza.

Por último, el señor André El-Mann Arazi propuso a la Asamblea la ratificación de demás miembros del Comité, incluyendo a los miembros independientes.

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por mayoría de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

DÉCIMA SEGUNDA.- Se acepta la separación del señor Henry Davis Signoret como miembro independiente del Comité Técnico del Fideicomiso, a quien se le agradece el desempeño de dicho cargo y se le releva de cualquier responsabilidad en que pudiera haber incurrido con motivo del ejercicio del mismo.

DÉCIMA TERCERA.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.1.2 del Fideicomiso los Fideicomitentes del Fideicomiso de Control designarán al miembro independiente que sustituya al señor Henry Davis Signoret y en su caso al señor Herminio Blanco Mendoza, dentro de la lista de candidatos que les presente el Comité de Nominaciones; en el entendido de que dichos Miembros Independientes serán designados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y que su independencia será calificada previamente por el Comité Técnico del Fideicomiso.

DÉCIMA CUARTA.- Se ratifica en sus cargos a los demás miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, incluyendo a los miembros independientes; en la inteligencia de que todos ellos permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que sean removidos o renuncien a sus cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores.

DÉCIMA QUINTA.- Derivado de las resoluciones anteriores, el Comité Técnico del Fideicomiso queda integrado de la siguiente manera:

Comité Técnico del Fideicomiso F/1401

Miembro Propietario	Miembro Suplente	Miembro Independiente
Moisés El-Mann Arazi	Charles El-Mann Fasja	----
André El-Mann Arazi	Charles El-Mann Jafif	----
Isidoro Attie Laniado	Eduardo Cherem Harari	----
Elías Sacal Micha	Alberto Sacal El-Mann	----
Max El-Mann Arazi	Charles El-Mann Metta	----
Abude Attie Dayán	Isaac Attie Laniado	----
Amin Guindi Hemsani	Alberto Guindi Hemsani	----
Jaime Kababie Sacal	Rafael Kababie Sacal	----
Cosme Torrado Martínez	Ignacio Guerra Pellegaud	----
Elías Cababie Daniel	Abraham Cababie Daniel	----
----	----	Ignacio Trigueros Legarreta
----	----	Vacante por designar
----	----	Rubén Goldberg Javkin
----	----	Herminio Blanco Mendoza

VIII. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, de los emolumentos correspondientes a los Miembros Independientes del Comité Técnico.

En uso de la palabra el señor André El-Mann Arazi hizo notar a los asistentes que en la asamblea general ordinaria anual anterior, esta asamblea acordó pagar a los miembros

independientes del Comité Técnico un emolumento anual de USD \$40,000 (Cuarenta Mil 00/100) dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica (“Dólares”) durante el año 2012; USD \$50,000.00 (Cincuenta Mil 00/100) Dólares durante el año 2013; y USD \$60,000.00 (Sesenta Mil 00/100) Dólares durante el año de 2014.

No obstante lo anterior el señor André El-Mann Arazi mencionó a la asamblea que los miembros independientes han colaborado ampliamente para lograr el crecimiento de Fibra Uno y para obtener los resultados que ha logrado hasta la fecha, por lo que propone que esta Asamblea reconozca ese esfuerzo y en su caso, apruebe un incremento en los emolumentos de los miembros independientes del Comité Técnico.

Los Tenedores asistentes a esta Asamblea discutieron ampliamente la propuesta de emolumentos a pagar a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso y por unanimidad de votos acordaron:

DÉCIMA SEXTA.- Se reconoce y agradece el esfuerzo y la colaboración de todos los miembros del Comité Técnico en la obtención de los resultados logrados por Fibra Uno y en consecuencia se aprueba incrementar los emolumentos de los miembros independientes del Comité, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2013, a la cantidad de USD \$60,000.00 (Sesenta Mil 00/100) Dólares anuales por su participación en los Comités de Auditoría, de Prácticas, de Nominaciones y por su participación en las 4 (cuatro) reuniones trimestrales de 2013; en el entendido de que, por cada reunión extraordinaria adicional que sea necesaria, tendrán derecho a un emolumento adicional de USD \$15,000.00 (Quince Mil 00/100) Dólares por sesión adicional.

DÉCIMA SÉPTIMA.- En el supuesto de que alguno de los Miembros Independientes no acepte la remuneración acordada en la resolución que antecede y renuncie al cargo conferido, conforme a lo dispuesto en la sección 9.1.2 de la cláusula Novena del Fideicomiso, los Fideicomitentes Adherentes a través del Fideicomiso de Control, designarán a los Miembros Independientes del Comité, dentro de los candidatos que para el efecto proponga el Comité de Nominaciones; en el entendido de que dichos miembros independientes serán designados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y que su independencia será calificada previamente por el Comité Técnico.

IX. Propuesta, discusión y, en su caso, renuncia, nombramiento y ratificación de los miembros del Comité de Prácticas y del Comité de Auditoría del Fideicomiso.

En relación con este punto del Orden del Día, el Presidente informó a los Tenedores, que era necesario nombrar a los miembros del Comité de Prácticas, del Comité de Auditoría y del Comité de Nominaciones.

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por mayoría de votos la siguiente resolución:

DÉCIMA OCTAVA.- Se designan como miembros de los Comités de Prácticas, de Auditoría y de Nominaciones a las siguientes personas, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que sean removidos o renuncien a sus cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores.

Comité de Prácticas del Fideicomiso F/1401

Nombre	Cargo
Herminio Blanco Mendoza	Presidente
Ignacio Trigueros Legarreta	Vocal
Rubén Goldberg Javkin	Vocal

Comité de Auditoría del Fideicomiso F/1401

Nombre	Cargo
Rubén Goldberg Javkin	Presidente
Herminio Blanco Mendoza	Vocal
Ignacio Trigueros Legarreta	Vocal

Comité de Nominaciones del Fideicomiso F/1401

Nombre	Cargo
Herminio Blanco Mendoza	Presidente
Ignacio Trigueros Legarreta	Vocal
Rubén Goldberg Javkin	Vocal
André El-Mann Arazi	Vocal
Isidoro Attie Laniado	Vocal

X. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Anual Ordinaria de Tenedores.

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, el Presidente sometió el asunto a la consideración de los Tenedores, quienes adoptaron por unanimidad de votos la siguiente resolución:

DÉCIMA NOVENA.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Moises El- Mann Arazi y André El-Mann Arazi y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza a los señores Moises El- Mann Arazi y André El-Mann Arazi, para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que de esta Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.

II. Asamblea General Ordinaria

A continuación el Presidente de la Asamblea manifestó a los asistentes que antes de preparar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Tenedores, era conveniente desahogar la Asamblea General Ordinaria que fue convocada en la misma convocatoria y al efecto hace constar que continúan representados en este acto 783'370,063 CBFIs, equivalentes al 51.917% (cincuenta y uno punto novecientos diecisiete por ciento) del total de los CBFIs en circulación con clave de pizarra “FUNO11”, conforme a la lista de asistencia que se agrega al apéndice de esta acta como Anexo 4, por lo que declaró legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Tenedores y válidas todas las resoluciones adoptadas en la misma.

Acto seguido, el Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores incluido en la Convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación del informe de las actividades relacionadas con la adquisición del portafolio inmobiliario denominado G30.

- II. Aprobación para la aplicación de los CBFIs emitidos con motivo de la adquisición del portafolio G30, para el pago del inmueble denominado Tepotzotlán.**
- III. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo la adquisición de un portafolio inmobiliario integrado por 49 propiedades comerciales, a fin de que estas formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y en su caso, aprobación para la emisión de CBFIS que se entregarían como contraprestación por la adquisición de dicho portafolio, en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso, así como en la legislación aplicable.**
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para llevar a cabo la emisión de CBFIS que se mantendrían en la Tesorería del Fideicomiso, en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso, así como en la legislación aplicable.**
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para constituir una fundación de asistencia social, bajo la denominación “Fundación Fibra Uno” o cualquier otra.**
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del esquema de incentivos por resultados obtenidos, en favor del Asesor del Fideicomiso.**
- VII. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores.**
- VIII. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores.**

Los Tenedores aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea Ordinaria, así como la anterior Orden del Día y procedieron a desahogar sus puntos de la manera siguiente:

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES

- I. Presentación del informe de las actividades relacionadas con la adquisición del portafolio inmobiliario denominado G30.**

En desahogo del primer punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea concedió la palabra al señor André El-Mann Arazi, quien en uso de la misma y en su carácter de miembro delegado del Comité Técnico del Fideicomiso, recordó a los asistentes que en la Asamblea Ordinaria de Tenedores de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó por unanimidad de votos la aportación al patrimonio del Fideicomiso del llamado “Portafolio G30” en la cantidad de \$12,690'000,000.00 (doce mil seiscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N), sin considerar el IVA y para tales efectos se ordenó: (i) la asunción de créditos garantizados con las propiedades del Portafolio G30 hasta por la cantidad de \$4'238'000,000.00 (cuatro mil doscientos treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.); y (ii) el saldo en especie con la entrega de 326'045,183 CBFIs; en el entendido de que, para pagar el costo de la construcción de las propiedades en desarrollo, se autorizó la contratación de créditos hasta por la cantidad de \$5'700,000,00.00 (cinco mil setecientos millones de pesos 00/100, moneda nacional).

Asimismo, el señor André El-Mann recordó a los asistentes que la aportación del Portafolio G30 quedó sujeta a que en o antes del día 31 de marzo de 2013 se cumplieran ciertas condiciones suspensivas, entre ellas que la Comisión Federal de Competencia (“Cofeco”), autorice la Aportación (la “Condición Cofeco”).

El señor André El-Mann informó a la Asamblea que el 31 de marzo de 2013 ya se habían cumplido todas las condiciones, excepto la Condición Cofeco y por lo mismo, antes del vencimiento de ese plazo, el Administrador del Fideicomiso negoció con los aportantes del Portafolio G30 que aportaran al patrimonio del Fideicomiso las rentas del Portafolio G30

devengadas desde el 1 de enero de 2013 y una prórroga al 30 de junio de 2013 para el cumplimiento de la Condición de Cofeco y para la escrituración del Portafolio G30 al patrimonio del Fideicomiso; en el entendido de que (i) los CBFIs que les corresponden a los aportantes de las Propiedades Estabilizadas del Portafolio G30 les serán entregados conforme se vayan escriturando dichas Propiedades; y (ii) los CBFIs correspondientes a las Propiedades en Desarrollo se mantendrán en la Tesorería del Fideicomiso y no tendrán derechos económicos ni corporativos sino hasta que el Fideicomiso perciba por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de rentas de las Propiedades en Desarrollo, es decir que la mitad del área rentable se encuentre rentada o hasta el 1º de enero del 2014, lo que suceda primero. Respecto de este punto el señor André El-Mann informó que en esta misma fecha Cofeco notificó la autorización de la Aportación y por lo mismo, esta ya puede formalizarse en escritura pública.

Asimismo, el señor André El-Mann informó a la Asamblea que como resultado del Due Diligence practicado al Portafolio G30, se decidió no adquirir la propiedad denominada "Naucalpan", por no encontrarse rentada y la propiedad "Xochimilco" por no contar con las licencias y permisos para construir el desarrollo proyectado sobre dicha propiedad (conjuntamente las "Propiedades Excluidas").

En resumen el señor André El-Mann sometió a la consideración de esta asamblea: (a) la ratificación de la prórroga para el cumplimiento de la Condición Cofeco y para la escrituración del Portafolio G30 al patrimonio del Fideicomiso; y (b) la no adquisición de las Propiedades Excluidas.

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se ratifica la prórroga negociada por la Administración del Fideicomiso para que a más tardar el día 30 de junio de 2013 se concluya la escrituración del Portafolio G30 al patrimonio del Fideicomiso.

SEGUNDA.- Se ratifica la no adquisición de las Propiedades Excluidas.

II. Aprobación para la aplicación de los CBFIs emitidos con motivo de la adquisición del portafolio G30, para el pago del inmueble denominado Tepotzotlán.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor André El-Mann quien informó a la asamblea que debido a que no se logró adquirir las Propiedades Excluidas y para sustituir dicha adquisición y los flujos que estas producían, la Administración del Fideicomiso entró en negociaciones para adquirir la propiedad denominada "Tepotzotlán"; sin embargo, a la fecha no se han podido concluir.

No obstante lo anterior, el señor André El-Mann informó a la asamblea que la administración del Fideicomiso se encuentra negociando la adquisición de otras propiedades que compensen los flujos de las Propiedades Excluidas y por tal motivo solicitó a la Asamblea que se autorice a la administración del Fideicomiso y al Comité Técnico, según corresponda, la adquisición de propiedades que sustituyan las Propiedades Excluidas, dando en pago de las mismas los CBFIs emitidos para la adquisición del Portafolio G30 que no se han utilizado hasta la fecha.

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

TERCERA.- Se aprueba que la Administración del Fideicomiso y el Comité Técnico del Fideicomiso, según corresponda, negocien y adquieran las propiedades que sustituyan las

Propiedades Excluidas, dando en pago de las mismas los CBFIs emitidos para la adquisición del Portafolio G30 que no se han utilizado hasta la fecha.

III. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo la adquisición de un portafolio inmobiliario integrado por 49 propiedades comerciales, a fin de que estas formen parte del Patrimonio del Fideicomiso y en su caso, aprobación para la emisión de CBFIS que se entregarían como contraprestación por la adquisición de dicho portafolio, en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso, así como en la legislación aplicable.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor André El-Mann quien informó a la asamblea que para utilizar parte de los recursos derivados de la exitosa colocación de CBFIs que se realizó el pasado 29 de enero de 2013, el Asesor del Fideicomiso ha negociado con diversas empresas (los “Vendedores”) la adquisición de un portafolio inmobiliario integrado por 47 propiedades comerciales y dos terrenos (el “Portafolio Apolo”), en los términos y condiciones que se indican en el documento que se agrega al apéndice de esta asamblea como Anexo 16 destacando que: (i) para la negociación del precio y condiciones de adquisición de este Portafolio el Asesor del Fideicomiso contrató los servicios de Credit Suisse Securities (USA) LLC quien al efecto, emitira las conclusiones y recomendaciones indicadas mismas que deberán de ser favorables hacia la adquisición del “Portafolio Apolo”, de lo contrario se deberá de consultar a la Asamblea para que ratifique o cancele la adquisición del mismo; y (ii) con fecha 14 de marzo de 2013 el Asesor del Fideicomiso sometió a la consideración del Comité Técnico del Fideicomiso la adquisición del Portafolio Apolo, quien emitió su opinión favorable al respecto y recomendó a esta Asamblea la adquisición del mismo, en base a la información financiera de propósito específico y a los estados financieros proforma. Información que se puso y estuvo a disposición de los inversionistas y se agregan al acta de la Asamblea como Anexo 17.

El señor André El-Mann explicó que el Portafolio Apolo:

- a) Tendría un precio de adquisición (el “Precio”) de \$21,675'757,520.00 (veintiún mil seiscientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N) y tomando en consideración que produce un ingreso neto operativo estimado de \$1'727,000,000.00 M.N. (mil setecientos veintisiete millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) lo que arroja un *Cap Rate* de 7.57% (siete punto cincuenta y siete por ciento). Los Vendedores tendrían la opción de recibir en CBFIs el 20% (veinte por ciento) del precio.
- b) Asimismo con el Portafolio Apolo, F1 Services, S.C., empresa filial del Fideicomiso podrá adquirir la plataforma administrativa con la que se administra y opera este portafolio, lo que permitirá al Fideicomiso tener un sistema administrativo y operativo de clase mundial y un ahorro entre 3 a 5 años de desarrollo de un sistema similar por cuenta propia (la “Plataforma de Administración”).
- c) La adquisición del Portafolio Apolo estaría sujeta, en todo tiempo, a que en o antes del día 30 de Junio de 2013 (la “Fecha de Cierre”), se cumplan las siguientes condiciones (en lo sucesivo, las “Condiciones de Cierre”): (i) que los órganos de gobiernos de los Vendedores aprueben la enajenación, (ii) que los acreedores de los créditos garantizados (los “Créditos Existentes”) con algunos de los derechos de cobro y algunas propiedades del Portafolio Apolo (los “Acreedores”) autoricen a Fibra Uno como deudor sustituto; (iii) que las autoridades competentes autoricen la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los CBFIs que en su caso apruebe esta asamblea para pagar a los Vendedores parte del Valor de la Aportación; así como su listado para cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; (iv) que la Comisión Federal de Competencia (“Cofeco”) autorice la operación; (v) que el Fiduciario reciba la opinión favorable de los asesores que contrate para realizar una auditoría legal, ambiental, fiscal, física, financiera, de seguros y administrativa (“Due Diligence”) sobre el Portafolio Apolo.

El señor André El-Mann, solicitó a esta Asamblea analice y en su caso, apruebe la adquisición del Portafolio Apolo, en los términos y condiciones que se indican en el documento que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 15**.

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

CUARTA.- Se aprueba la adquisición del Portafolio Apolo, en los términos y condiciones que se indican en el documento que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 15**, con las modificaciones y/o con los ajustes y adiciones que en su caso convengan con los Vendedores, los señores Moisés El-Mann Arazi y André El-Mann Arazi (en lo sucesivo los "Delegados de la Asamblea"); en el entendido de que dichos cambios no deben alterar sustancialmente el Cap rate que sirvió de base para establecer el Precio de adquisición del Portafolio Apolo.

QUINTA.- Se autoriza y se instruye al Fiduciario para que con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, asuma los Créditos Existentes y celebre con los Acreedores los actos necesarios para tales efectos, con los ajustes y modificaciones que en su caso le instruyan, conjunta o separadamente los Delegados de la Asamblea o en su caso, se contraten nuevas líneas de crédito que sustituyan los Créditos Existentes, según lo determinen conjunta o separadamente los Delegados de la Asamblea.

SEXTA.- Se aprueba y ordena la emisión de CBFIs que sean necesarios y suficientes para, en caso de que así se convenga con los Vendedores, cubrir el 20% (veinte por ciento) del saldo del Precio que resulte después del asunción de los Créditos Existentes (los "CBFIs Apolo"). Los CBFIs Apolo se mantendrán en la Tesorería del Fideicomiso sólo gozarán de derechos económicos y corporativos a partir de la fecha y en la proporción y medida en que se vayan entregando en pago del Precio a los Vendedores o a las instituciones financieras que estos designen. El numero de "CBFIs Apolo" a emitirse se determinará en "Fecha de Cierre", en base al precio promedio ponderado de cotización de los CBFIs de los últimos treinta días de cotización.

SÉPTIMA.- Se manifiesta la aceptación y conformidad de esta Asamblea para que el Fiduciario realice todos los actos necesarios para obtener de las autoridades competentes la autorización para la emisión de los CBFIS Apolo, incluyendo sin limitar: (a) cualquier solicitud, autorización, notificación o trámite ante cualquier autoridad; (b) la actualización de la inscripción de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores; (c) su inscripción en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., para su cotización en la misma; y (d) el canje del Macrotítulo que ampara los CBFIs con clave de pizarra FUNO11 que actualmente se encuentran en circulación, depositado ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por el nuevo que ampare la totalidad de CBFIs incluyendo los CBFIs Apolo aprobados en este acto.

IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para llevar a cabo la emisión de CBFIS que se mantendrán en la Tesorería del Fideicomiso, en términos de lo dispuesto en el Fideicomiso, así como en la legislación aplicable.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor André El-Mann Arazi quien mencionó a la Asamblea que con motivo de la entrada al mercado de otras Fibras y competidores, resulta conveniente dotar a la Administración del Fideicomiso de herramientas que le faciliten aprovechar las oportunidades existentes en el mercado y en este sentido, propone a la Asamblea autorice la emisión de 79'000,000 (setenta y nueve millones) de CBFIs (los "CBFIs de Tesorería"), que equivalen aproximadamente al 5% (cinco por ciento) de los CBFIs actualmente en circulación (sin considerar los CBFIs aprobados en el punto anterior de esta asamblea), mismos que se mantendrán en la Tesorería del Fideicomiso a efecto de que

se puedan dar en pago por la aportación de inmuebles al patrimonio del Fideicomiso; en el entendido de que los CBFIs de Tesorería sólo gozarán de derechos económicos y corporativos a partir de la fecha y en la proporción y medida en que se vayan entregando en pago de la contraprestación pactada por la aportación de los inmuebles al patrimonio del Fideicomiso.

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

NOVENA.- Se aprueba y ordena la emisión de 79'000,000 (setenta y nueve millones) CBFIs de Tesorería, mismos que se mantendrán en la Tesorería del Fideicomiso a efecto de entregarse como pago de la contraprestación pactada por la aportación de bienes inmuebles al patrimonio del Fideicomiso; en el entendido de que: (i) los CBFIs de Tesorería sólo gozarán de derechos económicos y corporativos a partir de la fecha y en la proporción y medida en que se vayan entregando en pago de la contraprestación pactada por la aportación de inmuebles al patrimonio del Fideicomiso; y (ii) el valor en que los CBFIs de Tesorería se entregarán en pago no podrá ser inferior a la cantidad resultante de calcular el precio promedio ponderado de los CBFIs, en las operaciones efectuadas en la Bolsa Mexicana de Valores durante los últimos treinta días de cotización, previos a la fecha en que se acuerde la adquisición del inmueble de que se trate.

DÉCIMA.- Se manifiesta la aceptación y conformidad de esta Asamblea para que el Fiduciario realice todos los actos necesarios para obtener de las autoridades competentes la autorización para la emisión de los CBFIS de Tesorería, incluyendo sin limitar: (a) la cualquier solicitud, autorización, notificación o trámite ante cualquier autoridad; (b) la actualización de la inscripción de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores; (c) su inscripción en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., para su cotización en la misma; y (d) el canje del Macrotítulo que ampara los CBFIs con clave de pizarra que actualmente se encuentran en circulación, depositado ante S.D. Indeval FUN011 que por el nuevo que ampare la totalidad Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por el nuevo que ampare la totalidad de CBFIs incluyendo los aprobados en este acto.

V. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para constituir una fundación de asistencia social, bajo la denominación "Fundación Fibra Uno" o cualquier otra.**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor Gonzalo Robina Ibarra quien mencionó a la Asamblea que toda empresa socialmente responsable dedica una parte de sus ingresos a la realización de actividades filantrópicas y por lo mismo, junto con el Asesor del Fideicomiso, ha explorado la posibilidad de crear "Fundación Fibra Uno" a la que el Fideicomiso aportaría el 0.25% (cero punto veinticinco por ciento) de sus ingresos y el Asesor \$0.50 (cincuenta centavos) por cada peso aportado por el Fideicomiso, por sí o a través de otras entidades filantrópicas, realizar actividades sociales y sin fines de lucro, relacionadas con el mercado de bienes raíces en México.

Que somete a la aprobación de esta asamblea la propuesta anterior, a efecto de que resuelva lo conducente:

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por unanimidad de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

DÉCIMA PRIMERA.- Se autoriza la creación de "Fundación Fibra Uno" para la realización de actividades sociales y sin fines de lucro, relacionadas con el mercado de bienes raíces en México.

DÉCIMA SEGUNDA.- Se autoriza que el Fideicomiso aporte a Fundación Fibra Uno el 0.25% (cero punto veinticinco por ciento) de sus ingresos, a condición de que el Asesor, pari passu, aporte a Fundación Fibra Uno \$0.50 (cincuenta centavos) por cada peso aportado por el Fideicomiso.

DÉCIMA TERCERA.- Se faculta al Comité Técnico del Fideicomiso apruebe la forma jurídica y en su caso los estatutos de la Fundación Fibra Uno, así como los demás detalles de su constitución y supervise su operación y la administración de la misma.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del esquema de incentivos por resultados obtenidos, en favor del Asesor del Fideicomiso.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Tenedores, el Presidente concedió el uso de la palabra al señor André El-Mann Arazi quien manifestó a esta asamblea que con motivo del reciente ingreso al mercado de diversas Fibras, ha sido posible hacer una comparación de sus costo de operación y administración, resultando que los costos de Fibra Uno son de los más bajos del mercado, según se demuestra en el cuadro comparativo que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 16**.

Asimismo, el señor André El-Mann Arazi mencionó que los rendimientos generados por Fibra Uno, desde su constitución y hasta la fecha, han sido importantes, según se acredita con la gráfica que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 17**.

Con base a lo anterior y a efecto de motivar al Asesor a continuar promoviendo el incremento de valor de Fibra Uno, propuso al Comité de Prácticas del Fideicomiso el esquema de incentivos por resultados que se indica en el documento que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 18**, quien expresó su opinión favorable al mismo y recomendó someterlo a la aprobación de esta Asamblea.

Después de discutir ampliamente sobre este punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron por unanimidad de votos la siguiente resolución:

DÉCIMA CUARTA.- Se aprueba a favor del Asesor el esquema de incentivos por resultados en los términos que se indican en el documento que se agrega al apéndice de esta asamblea como **Anexo 18**.

VII. En su caso, designación de delegados especiales de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Presidente sometió el asunto a la consideración de los Tenedores, quienes adoptaron por unanimidad de votos la siguiente resolución:

DÉCIMA QUINTA.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Moises El- Mann Arazi y André El-Mann Arazi y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza a los señores Moises El- Mann Arazi y André El-Mann Arazi, para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que de esta Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.

III. Asamblea General Extraordinaria

A continuación el Presidente de la Asamblea manifestó a los asistentes que antes de preparar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Tenedores, era conveniente desahogar la Asamblea General Extraordinaria que fue convocada en la misma convocatoria y al efecto hace constar que están presentes y representados en este acto 783'370,063 CBFIs, equivalentes al 51.917% (cincuenta y uno punto novecientos diecisiete por ciento) del total de los CBFIs en circulación con clave de pizarra "FUNO11", conforme a la lista de asistencia que se agrega al apéndice de esta acta como Anexo 4, por lo que informó que no había quorum suficiente para sesionar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró válidas todas las resoluciones adoptadas en las Asambleas General Anual Ordinaria y General Ordinaria de Tenedores en virtud de que al tomarse todas y cada una de ellas, existió el quórum requerido en los términos de la cláusula octava, sección 8.1., numeral (vi) del Fideicomiso, con lo que dio por concluidas las Asambleas citadas y para constancia de todo lo anterior, la Secretaría levantó el Acta de estas Asambleas de Tenedores que concluyeron a las 13:00 horas del día de su fecha y a su apéndice se agregaron todos y cada uno de los anexos mencionados en la misma.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, con fundamento en lo dispuesto en la cláusula octava sección 8.1, numeral (xi) del Fideicomiso, el Presidente y la Secretaría suscriben esta acta el día 23 de abril de 2013.

Presidente

Representante Común
Por: Cristina Reus Medina

Secretaria

Lic. Mónica Jiménez Labora Sarabia

Escrutadora

Paola Tápias Medrano

INDICE DE ANEXOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

- Anexo 4. Lista de Asistencia firmada por Tenedores, Escrutadora y Secretaria.
- Anexo 5. Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de abril de 2013.
- Anexo 6. Convocatoria publicada en el periódico El Economista, de fecha 12 de abril de 2013.
- Anexo 7. Informe del Comité Técnico del Fideicomiso correspondiente a las actividades y operaciones en las que dicho Comité tuvo intervención durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012.
- Anexo 8. Informe presentado del Comité de Prácticas del Fideicomiso, respecto a las actividades efectuadas con motivo de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012.
- Anexo 9. Informe del Comité de Auditoría del Fideicomiso, respecto a las actividades efectuadas con motivo de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012.
- Anexo 10. Informe del Comité de Nominaciones del Fideicomiso, respecto a las actividades efectuadas con motivo de su cargo durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2012.
- Anexo 11. Informe del Administrador del Fideicomiso F1 Management, S.C., respecto de las operaciones del Fideicomiso en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2012 y conforme al artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- Anexo 12. Informe del Administrador del Fideicomiso F1 Management, S.C., respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del Fideicomiso.
- Anexo 13. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal de 2012.
- Anexo 14. Estados Financieros del Fideicomiso por el ejercicio de 2012.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- Anexo 15. Términos y condiciones de adquisición del “Portafolio Apolo”.
- Anexo 16. Tabla comparativa de los costos de operación y administración de las Fibras.
- Anexo 17. Gráfica de rendimientos de Fibra Uno.
- Anexo 18. Esquema de incentivos por resultados del Asesor del Fideicomiso.